

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33499 MADRID

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la LC,

Anuncia

Que en el procedimiento Concurso ordinario 120/2012 de la mercantil INDO MA RENTA, S.L., por Auto de fecha 22 de julio de 2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso. Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Madrid, 22 de julio de 2012.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190043947-1